

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARTA MENÁRGUEZ SALOMÓN, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 16/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ÁNGEL FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA FUENTE frente a ÉTICA LEGAL ABOGADOS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, DON ÁNGEL FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, frente a la demandada ÉTICA LEGAL ABOGADOS, S. L., parte ejecutada, por un principal de 4.109,33 euros, más 164,37 euros y 410,93 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”

Y para que sirva de notificación en legal forma a ÉTICA LEGAL ABOGADOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.882/21)

